

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2019.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información de la entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Fundación canaria José Luis Montesinos, remitiéndose posteriormente al protectorado de Fundaciones, la información relativa a la actividad Pública esta entidad, conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

En el Portal de Transparencia de la Fundación Canaria José Luis Montesinos, se publica y mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de esta entidad, así como información de su organización y actividad, en los términos previstos en el Título II (artículos 17 al 33) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre. Desde el año 2021, nos encontramos en proceso de reestructuración en favor de la nueva web del Fundación, en la que se contempla “el portal de transparencia”, como apartado referente como señal de identidad y credibilidad, en favor de **“la transparencia de la transparencia”**. Trabajamos con riguroso compromiso y empeño, en las actualizaciones pertinentes para adecuar el PORTAL de Transparencia de la nueva web que, próximamente, trataremos de usar, como herramienta de valor frente a la ciudadanía y administraciones públicas en general.

A continuación, se relaciona la información organizada, y estructurada, que se ha ido actualizando, sujeta a publicidad activa de la Fundación Canaria José Luis Montesinos:

1. Información Institucional, histórica, geográfica, social, económica y cultural. Se ha actualizado la información contenida referida a esta materia, añadiendo la normativa que nos es de aplicación y las funciones y actividades que presta la entidad.

2. Información en materia organizativa.

3. La actividad que desarrolla la entidad es exclusivamente por voluntariado. Si bien, en el transcurso de este año en curso, se ha procedido a la contratación una trabajadora social, siendo en este caso, la única persona que, recibe una remuneración económica por la labor realizada. **La jerarquía que mejor define a esta entidad es la siguiente:**

* **Órgano de Gobierno, con el patronato** como responsable de la actividad y desarrollo de las funciones que emprende, con el presidente, Lalo Martín, al cual, por unanimidad, reflejado en Acta, la autorización pertinente para la ejecución de cuantas acciones administrativas y legales fueran precisas, en favor del progreso, viabilidad y sustento de la fundación, en pro de los objetivos planteados referidos a los diferentes proyectos solidarios que, actualmente, son la razón del trabajo de cada día.

4. Mantenemos en vigor los siguientes proyectos:

- ***Gestión en el reparto de alimentos en el Banco de Alimentos Municipal***

- ***Huerto ecológico solidario autosostenible***, recientemente inaugurado, 8 de septiembre de 2022, con la producción de productos que sustentan el Banco de Alimentos, con la opción de generar ingresos con la venta de la siembra, así como la formación en jóvenes y desempleados, y su inserción en el mundo laboral.

- ***Gestión de Ayudas Técnicas*** entre la población más desfavorecida, con discapacidad o movilidad reducida.

- ***Colaboramos directamente con el Área de Derecho Social del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, atendiendo al ciudadano en función de sus requerimientos y necesidades.***

- **Hemos recibido la subvención del Cabildo, POR RAZONES HUMANITARIAS, DESTINADAS A ENTIDADES DE LA ISLA DE TENERIFE ASOCIADAS AL PROGRAMA TENERIFE ISLA SOLIDARIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, QUE DISTRIBUYEN Y/O REPARTEN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (2021).**

- No recibimos otras ayudas o subvenciones salvo la anteriormente descrita, para llevar adelante la labor de asistencia y colaboración. La sostenibilidad de la entidad se ha hecho hasta la fecha actual, a base de la voluntariedad humanitaria

de personas afines a nuestros ideales fundaciones, sin contrataciones de empleo, salvo la referida a la trabajadora social, llevada a cabo en este año 2022.

- Hasta la fecha en curso, no se han recibido solicitudes de Derecho de acceso a la información pública.

En conclusión, en materia de Transparencia la Fundación Canaria José Luis Montesinos ha realizado un gran esfuerzo por mejorar en su nivel o grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, realizando un salto cualitativo en la forma en que organiza la información pública, así como en el volumen de información a la que se da acceso.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2023, seguiremos las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia y tiene como propósito para la mejora de la información existente.

La Creación en el portal de la web, de la sección Accesibilidad y elaboración de una Declaración de Accesibilidad, para hacerla más accesible a los usuarios, conforme a lo previsto en artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Con ello se pretende facilitar al ciudadano mecanismos de comunicación en los términos previstos en el RD.

- Hacer la web 100% reutilizable, adaptando los formatos actualmente existentes, a formatos ODT Y ODS.